

Deposito de Guerra.
 Copia n.º 136. Año de 1664.

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR-ESPAÑA
 (MARTÍN DE ALCALA, N.º 9 - 28015 MADRID)
 Reproducción tomada del original archivado en este Servicio
 CORTESIA. - Prohibida su reproducción con fines comerciales

Copia de Carta de la Ciudad de L. E. a los Señores D. Juan de
 L. E. German manifestándole la imposibilidad en que se encuentra para
 traer la Leña para la Real de el Arago por falta de recursos, de L. E.
 de agosto de 1664.

Exmo. Sr.
 D. M. de Aragon de Aragon, y D. J. de L. E.
 Señores mis Alcaides, me han representado que L. E. de L. E.
 ha propuesto sus abastos de leña por sus representantes
 que a L. E. (que Dios guarde) manda se haga la Leña
 del Arago por ser precisamente necesaria, aunque sea su-
 pliendo la falta de los árboles de la tierra
 o trayendo la Leña de la Leña y que ya se ponga en ejecución
 de lo cual, respondiendo con la Reverencia debida que la Leña
 de la Leña que antiguamente se traía se podría y se des-
 de el todo, y la falta de los árboles de pino, no se puede
 suplir con otro ningún género de árboles, sino es que sean de
 pino, por haber de ser muy ligero para estar boyantes sobre

la agua, por que no lo estando, no puede ser de servicio alguno
la cadena y ningún otro genero de arbol se sustentará sobre
la agua, con la cantidad de fierro que habrá de llevar, y
en particular los de la tierra, son de calidad que raro es el
que no vaya al fondo sin carga ni fierro alguno. Y de
haber arboles de juno tiene el imposible que antes está
representado, a la misma muestra de B. y a U. E.
como tambien la poca utilidad de que es la cadena en el
puerto de el Pasaje, por no poderse conservar sino en el
Verano, por que los malos temporales la suelen desbaratar sin
embargo habiendo aquellos el pasar sobre ella cualquier
genero de embarcaciones, desmay de que en arriandose a la
cadena, cualquiera la puede cortar con mucha facilidad
si yo me halla con fuerzas de poderla hacer, cuando sea
de alguna utilidad, por estar tan vacuos mis propios
que aun para los gastos precisos no alcanzan mis ven-
tas, y al presente se me ofrece el haber de acudir a los
guardamangas de la muralla, y reparos de fuertes y bal-
zapas. Y por no alcanzar mis propios en todos estos sino
a los gastos necesarios, estoy expuesta en gran suma de
dinero, y el gasto que tendria el hacerse la cadena nueva
casi que hubiera materiales, importaria mas de ocho
mil ducados de plata, en cuya consideracion, suplico a

U. E. se sirva de representar á S. M. las razones con-
 feridas, para que tenga á bien de suspender el que se haga
 la otra cadena para la compra de el Storage como se por
 de la grandez de U. E. el recibir este favor, cuya vida
 guarde Dios muchos años en la grandez que merece,
 y de mi labillo de S. Sebastian á 20 de agosto
 de 1644. años. — Don Ignacio de Sagarra,
 Juan de Gurmendi. — Por mandado de la noble
 y real Ciudad de S. Sebastian = José G. de Sierra
 y Alarcana, su Secretario fidel. — Don Du-
 que de S. German. —

Mianco y S. M. 20 de 1644.

Don Ignacio
